COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 80/2018 " ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN. INFORMATICOS Y MUEBLES
CON ID N° 351.782"

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 07:30 horas del día 25 de octubre del año dos mil dieciocho, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 607 de fecha 11 de setiembre del 2018, integrado por los Señores Oficiales Subalterno y Sub Oficiales, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la Contratación Directa FAP N° 80/2018 para la **"Adquisición de Eq. De Comunicación, Informáticos y Muebles"**

- **TTE AVL JUANA ESTELVINA VALENZUELA ROMERO** Presidente Comité Evaluación
- **SA TEC CARLOS MIGUEL DIAZ GALEANO** Miembro Comité
- **S1° AVC VIVIANA MARGARITA AYALA CESPEDES** Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Cuadro Comparativo de Ofertas
- Copia de las ofertas y documentaciones presentados por los siguientes oferentes:
    - **SDA PARAGUAY S.A.**
    - **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTIG & SUPPORT.**
    - **TUPI RAMOS GENERAL S.A**

Seguidamente, expresa que para el presente llamado se procedió a lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/15, por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga en la fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se reúne el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. **34** de la Ley N° **2051/03** para evaluar la adjudicación.

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 80/2018 " ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN. INFORMATICOS Y MUEBLES
CON ID N° 351.782"

	DOCUMENTOS			
N°	**1**	**2**	**3**	**4**
OFERENTES	**Formulario de Oferta y Lista de Precio debidamente firmado**	**Garantía de Mantenimiento de Ofertas**	**Documentos que acredita la representación**	**Artículo 40 y 20 de la Ley 2051/03.**
SDA PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTIG & SUPPORT	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
TUPI RAMOS GENERAL S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De conformidad a la Carta de Invitación, los oferentes **SDA PARAGUAY S.A., INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTIG & SUPPORT. y TUPI RAMOS GENERAL S.A,** reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y están calificados para ser evaluados; por tanto, se concluye que ***CUMPLEN.***

A continuación se procede a verificar los documentos legales conforme se describe:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**No Aplica**

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**SDA PARAGUAY S.A.**		**INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTIG & SUPPORT**		**TUPI RAMOS GENERAL S.A**	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X		X		X	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X		X		X	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	X		X		X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X		X		X	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X		X		X	

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 80/2018 " ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN. INFORMATICOS Y MUEBLES
CON ID N° 351.782"

Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X		X		X	

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**NO APLICA**

V. Otros documentos.	**SDA PARAGUAY S.A.**		**INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTIG & SUPPORT**		**TUPI RAMOS GENERAL S.A**	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
Balance original o copia autenticada por escribanía de los dos últimos años 2016 y 2017. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***	X		X		X	
Copia de contratos de al menos dos años (2016 y 2017) de experiencia en la provisión de equipos de comunicación, informáticos y muebles con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 30% (treinta por ciento) del monto máximo indicado por la convocante, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años y 2016 y 2017.	X			X		X
Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***		X		X		X

Siguiendo con la verificación de las ofertas, este comité mediante nota de fecha 24 de octubre solicita a los oferentes cuanto sigue:

TUPI RAMOS GENERAL S.A

- Fotocopias de contratos y/o factura, Se requiere que la empresa tenga al menos dos años (2016 y 2017) de experiencia en la **provisión de EQUIPOS DE COMUNICACIÓN,INFORMATICOS Y MUEBLES**, con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 30% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2016 y 2017.

- Desglose del precio del Ítem 1 por estar por debajo del 30% del precio referencial.

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTIG & SUPPORT

- Fotocopias de contratos y/o factura, Se requiere que la empresa tenga al menos dos años (2016 y 2017) de experiencia en la **provisión de EQUIPOS DE COMUNICACIÓN,INFORMATICOS Y MUEBLES**, con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 30% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2016 y 2017.
- Desglose del precio del Ítem 3 por estar por debajo del 30% del precio referencial.

SDA PARAGUAYA S.A.

- Así mismo se solicita al oferente SDA PARAGUAY S.A en verificación de los datos de los representantes el Sr. Federico I. Frontanilla figura como funcionario de la Universidad Nacional de Asunción, se solicita al Oferente, informe sobre la situación registrada en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos)

Acto seguido los miembros del Comité de Evaluación deciden levantar la sesión siendo las 11:00hs; fijando para el día lunes 29 de octubre del 2018 a las 16:00 hs, para continuar con las tareas de evaluación.

Siendo el día y la hora arriba mencionados, el Comité de Evaluación reanuda los trabajos de evaluación de ofertas.

El Oferente **SDA PARAGUAY S.A.,** mediante nota remite las documentaciones solicitadas por este Comité de Evaluación y las mismas serán verificadas en forma pormenorizadas en cada fase de esta evaluación.

Asi también el oferente **TUPI RAMOS GENERAL S.A,** mediante nota remite las documentaciones solicitadas por este Comité de Evaluación y las mismas serán verificadas en forma pormenorizadas en cada fase de esta evaluación.

El oferente **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTIG & SUPPORT.** remite las documentaciones, sin embargo de la verificación detalla de las mismas se constata que no remite Copias de Contratos y/o factura solicitada mediante Nota ,por tanto el Comité de Evaluación procede a desestimar su oferta basado en el **Artículo 26 de la Ley 2051/03** y **Articulo 57** y **Articulo 59** del Decreto Reglamentario 21.909/03.

2. ANÁLISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia General y Específica en Obras, en materia de personal y equipos).

a.) Capacidad Legal

- De modo a corroborar que los oferentes **SDA PARAGUAY S.A.** y **TUPI RAMOS GENERAL S.A,** hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 80/2018 " ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN. INFORMATICOS Y MUEBLES
CON ID N° 351.782"

CRITERIO	OFERENTES Representantes, Miembros y Firmante de la Oferta	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**SDA PARAGUAY** Sr. Federico I. Frontanilla Riveros CI N° 3.829.515. Sra. Esperanza C. Vallejos Meza C I N° 751.212 Sr. Federico Manuel R. Frontanilla CI N° 3.385.010 Sra. María E. Frontanilla Vallejos CI N° 3.385.024	Satisfactorio	Cumple
	TUPI RAMOS GENERAL S.A Sr. Miguel Ángel Riveros C.I N° 666.682 Sra. María Cecilia Riveros Imas C.I N° 4.552.695	Satisfactorio	Cumple
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	**SDA PARAGUAY** Sr. Federico I. Frontanilla Riveros CI N° 3.829.515. Sra. Esperanza Vallejos Meza CI N° 751.212 Sr. Federico Manuel R. Frontanilla CI N° 3.385.010 Sra. María E. Frontanilla Vallejos CI N° 3.385.024	Satisfactorio	Cumple
	TUPI RAMOS GENERAL S.A Sr. Miguel Ángel Riveros C.I N° 666.682 Sra. María Cecilia Riveros Imas C.I N° 4.552.695	Satisfactorio	Cumple
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demas sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**SDA PARAGUAY** Sr. Federico I. Frontanilla Riveros CI N° 3.829.515. Sra. Esperanza C.Vallejos Meza CI N° 751.212 Sr. Federico Manuel R. Frontanilla N° 3.385.010	Insatisfactorio	No Cumple

	Sra. María E. Frontanilla Vallejos CI N° 3.385.024		
	TUPI RAMOS GENERAL S.A Sr. Miguel Ángel Riveros C.I N° 666.682 Sra. María Cecilia Riveros Imas C.I N° 4.552.695	Satisfactorio	Cumple

En tal sentido, se constata que el oferente **SDA PARAGUAY S.A** en verificación de los datos de los representantes el Sr. Federico I. Frontanilla figura como funcionario de la Universidad Nacional de Asunción, motivo por el cual fue solicitado al Oferente en la Nota de fecha 25 de Octubre, informe sobre la situación registrada en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos).

En el cual manifiesta que el Sr. Federico I. Frontanilla es docente de la Facultad Politécnica UNA, actividad permitida por la Ley 2051. Adjuntando Certificado de Trabajo de la Facultad de la Politécnica UNA.

En ese contexto el oferente responde a lo solicitado por el Comité de Evaluación, por lo tanto se concluye que **"CUMPLE"**

b.) <u>Análisis de los precios ofertados</u>

Dando cumplimiento a la resolución N° 956/2016 y en concordancia a la resolución 1173/16 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por la cual se aprueba y se modifica el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" .

En este estado el Comité de Evaluación, procede a verificar la nota remitidas por el oferente **TUPI RAMOS GENERAL S.A,** en la primera Fase en la cual remiten el desglose de los precios ofertados por estar por debajo del 30% en los ítems solicitados, y teniendo a la vista las documentaciones este Comité considera que son de posible cumplimiento, así mismo se verifica que los bienes ofertados se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.

<u>Capacidad Financiera</u>:

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 80/2018 " ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN. INFORMATICOS Y MUEBLES
CON ID N° 351.782"

SDA PARAGUAY S.A

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
ACTIVO CORRIENTE	3.310.227.055	2.481.631.226	2,60	2,74	2,67	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.274.045.372	907.005.515				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
TOTAL DE ACTIVOS	3.336.882.042	2.503.846.453	0,38	0,36	0,37	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.274.046.372	907.005.515				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
CAPITAL	1.000.000.000	1.000.000.000	0,44	0,08	0,26	Pasa
UTILIDAD	441.742.170	80.306.830				

OBS: La firma SDA PARAGUAY S.A, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

TUPI RAMOS GENERALES S.A

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
ACTIVO CORRIENTE	160.012.648.553	131.781.228.183	2,04	2,40	2,22	Pasa
PASIVO CORRIENTE	78.420.247.542	54.843.864.745				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		

TOTAL DE ACTIVOS	295.362.470.845	190.058.592.475	0,43	0,29	0,36	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	126.387.357.737	54.843.864.745				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.017	2016	2.017	2016		
CAPITAL	125.449.649.940	99.965.089.887	0,24	0,25	0,25	Pasa
UTILIDAD	30.348.755.186	25.484.560.053				

OBS: La firma TUPI RAMOS GENERALES S.A, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

d.) **Capacidad Técnica:** No Aplica

e.) **Experiencia:**

Se constata mediante las ofertas, el SIPE y los documentos solicitados por el comité, que los oferente **SDA PARAGUAY S.A y TUPI RAMOS GENERAL S.A,** ha presentado copias de contratos anteriores, facturaciones y de certificados que acreditan en un 30% (treinta a por ciento) del monto ofertado, que la empresa posee los bienes solicitados los que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en la Carta Invitación, por lo tanto se concluye en la presentación que **"CUMPLE".**

3. **ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)**

La presente adjudicación se realizará por **"ITEMS",** conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. **ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).**

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909, conforme se detalla:

ITEM N° 1

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **TUPI RAMOS GENERAL S.A,** el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en el Ítem el precio cotizado se encuentra por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precios ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 80/2018 " ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN. INFORMATICOS Y MUEBLES
CON ID N° 351.782"

ITEM N° 2

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **TUPI RAMOS GENERAL S.A**, el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

ITEM N° 3

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTIG & SUPPORT.**, quien fue descalificado en la Primera Fase (**ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal),** procediéndose a verificar la Segunda mejor oferta quien es cotizada por el oferente **SDA PARAGUAY S.A** el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

ITEM N° 4

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **SDA PARAGUAY S.A**, el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

ITEM N° 5

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **TUPI RAMOS GENERAL S.A**, el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

ITEM N° 6

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **TUPI RAMOS GENERAL S.A**, el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

ITEM N° 7

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **SDA PARAGUAY S.A**, el cual cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

ITEM N° 8

En el presente ítem, no fue cotizado por ningún oferente.

QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- **DECLÁRESE DESIERTO:** basado en el Art. 30 Inc. "a" de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas el siguiente ítem: 8 que no se hubiera presentado oferta alguna.

- **ADJUDICAR:** basado en el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a las empresas **TUPI RAMOS GENERAL S.A y SDA PARAGUAY S.A,** la presente Contratación Directa N° 80/2018 para la **"Adquisición de Equipos de Comunicación, Informáticos y Muebles"**, conforme se detalla a continuación;

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 80/2018 " ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN. INFORMATICOS Y MUEBLES
CON ID N° 351.782"

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	TUPI RAMOS GENERALES S.A			
						Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	32101514-002	Parlante con amplificado	Unidad	Unidad	2	Consumer	China	1.500.000	3.000.000
2	52161505-9997	Televisor LCD de 52"	Unidad	Unidad	1	Tokio	China	3.430.000	3.430.000
5	52161505-9995	Televisor de 32" Smart Full HD	Unidad	Unidad	2	Tokio	China	1.580.000	3.160.000
6	52161520-003	Microfono inalambrico profesional	Unidad	Unidad	2	Kolke	China	295.000	590.000
						TOTAL			**10.180.000**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	SDA PARAGUAY S.A.			
						Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	45111607-002	Pantalla para proyección manual con Soporte de Altura Ajustable 200 x 200 cm	Unidad	Unidad	1	KLIP	CHINA	950.000	950.000
4	43211509-001	Notebook	Unidad	Unidad	1	HP	CHINA	4.200.000	4.200.000
7	45111609-001	Proyector multimedia	Unidad	Unidad	2	VIEW SONIC	CHINA	2.600.000	5.200.000
						TOTAL			**10.350.000**

EL MONTO TOTAL ADJUDICADO para la Contratación Directa FAP N° 80/2018, **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, INFORMÁTICOS Y MUEBLES"** asciende a **Gs. 20.530.000.- (Guaraníes veinte millones quinientos treinta mil).**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 80/2018 " ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN. INFORMATICOS Y MUEBLES
CON ID N° 351.782"

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día dos del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, suscribiendo el presente Informe:

VIVIANA MARGARITA AYALA CESPEDES
S 1° AVC - Miembro Comité

CARLOS MIGUEL DIAZ GALEANO
SA TEC - Miembro Comité

JUANA ESTELVINA VALENZUELA ROMERO
TTE AVL –PRESIDENTE DE COMITE